



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

12 OCT

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3985-2023-DIGA/UNJBG

Tacna, 12 de octubre del 2023

18 OCT 2023

VISTO:

11:32

FIRMA:

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

12:30

El Oficio No. 02976-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 3102-2023-UPP-OPEP/UNJBG – Certificación del Crédito Presupuestario – NOTA No. 0000005952 – ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA EL PAGO DE MEMBRESIA CRISCOS - 2023 - OCRI, Oficio No. 2112-2023-UAB, Oficio No. 379-2023-OCRI-UNJBG, Proveído No. 11554-2023-DIGA, Informe No. 086-2023-DECC-OCRI-UNJBG, adjunta Formatos 1 y 2, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OCRI de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 379-2023-OCRI/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales -OCRI, teniendo en consideración lo informado por el Técnico Administrativo de la citada Dependencia, según Inf. No. 086-2023-DECC-OCRI, hace de conocimiento a la Dirección General de Administración que, siendo la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, miembro del Consejo de Rectores por la Integración de la Sub Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), se debe realizar el pago anual de la membresía y para tal efecto se ha considerado el presupuesto aproximado de S/. 4 400,00 soles, según cuadro detallado en el citado documento; por lo que solicita la autorización para el otorgamiento de dicho monto mediante ENCARGO INTERNO a nombre de la SAP EMILIA DEL ROSARIO ARAUJO NINA -Personal Administrativo Nombrado- Secretaria OCRI, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, mediante Proveído No. 11554-2023-DIGA, el Director General de Administración, deriva el documento citado en el párrafo precedente, a la Unidad de Abastecimiento, para el informe respectivo y de ser procedente continuar con su posterior trámite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que se emita la Certificación del Crédito Presupuestario correspondiente.

Que, con Oficio No. 2112-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 11554-2023-DIGA/UNJBG, emitido por la Dirección General de Administración respecto a lo solicitado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quien solicita mediante ENCARGO INTERNO el monto de S/. 4 400,00 soles para realizar el PAGO ANUAL DE MEMBRESÍA DEL CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA – CRISCOS, indicando que, teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor de la SAP EMILIA DEL ROSARIO ARAUJO NINA, por el monto de S/. 4 400,00 soles.

Que, con Oficio No. 02976-2023-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 3102-2023-UPP-OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto en el que se adjunta la Certificación del Crédito Presupuestario NOTA No. 0000005952 – ENCARGO INTERNO, por el importe de S/. 4 400,00 soles, a efectos de solventar gastos que irrogue el pago anual de Membresía del Consejo de Rectores por la Integración de la Sub región Centro Oeste de Sud América – CRISCOS-2023, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2112-2023-UAB.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/76.01, que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, que aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG “Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3985-2023-DIGA/UNJBG

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art. 328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UNJBG

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, a la **Unidad de Abastecimiento**, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a fin de solventar los gastos que irrogue el **pago anual de Membresía del Consejo de Rectores por la Integración de la Sub Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS)**, a cargo de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2112-2023-UAB y Oficio No. 379-2023-OCRI-UNJBG.

Artículo 2º.- Autorizar a la **Unidad de Tesorería**, efectuar el depósito a nombre de la **SAP EMILIA DEL ROSARIO ARAUJO NINA – Secretaria OCRI**, responsable del siguiente compromiso:

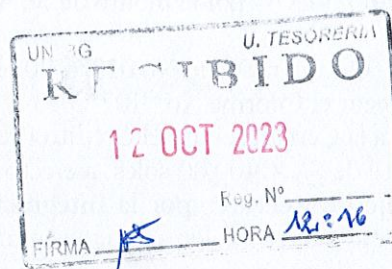
CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO :	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
META :	0035
FF/RUBRO :	2 – 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTO :	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DEL GASTO :	2.3.2 7.11 99
MONTO TOTAL :	S/. 4 400,00 soles (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE :	SAP EMILIA DEL ROSARIO ARAUJO NINA
FINALIDAD :	A efectos de solventar los gastos que irrogue el pago anual de Membresía del Consejo de Rectores por la Integración de la Sub Región Centro Oeste de Sudamérica – (CRISCOS), cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2112-2023-UAB y Oficio No. 379-2023-OCRI/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMFica.
c.c.: UAB – UTE – OCRI – OCI – USI – Arch.

12/10/2023

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000005952
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 11/10/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : ENCARGO INTERNO OTORGADO A FAVOR DE LA SAP EMILIA DEL ROSARIO ARAUJO NINA, PARA CUBRIR CON EL PAGO DEMEMBRESÍA CRISCOS 2023

FECHA APROBACION : 11/10/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OFI.N°2112-2023-UAB

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AL/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000786 5005863 22 048 0109 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	4,400.00
0035 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	4,400.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,400.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,400.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,400.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	4,400.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,400.00
TOTAL	4,400.00
TOTAL CERTIFICACION	4,400.00
TOTAL NOTA	4,400.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

